

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Colegio Público de la Abogacía de Santa Cruz (CPASC)

De conformidad a lo establecido en los artículos 24, 25, 27 incs. "a" y "d", 28, 29, 33 incs. "c" y "h", 55 incs. "a" y "c" y 69 de la Ley 3913 de Ejercicio de la Abogacía. Colegio Público de Abogados. Ley de colegiación Pública (BO 16/01/2025), modificada por la Ley 3942 (BO 14/08/2025), y cumplimentando lo dispuesto por el Directorio del CPASC en reuniones de fechas 16/12/2025, 19/12/2025 y 22/12/2025 (Actas N°1, N°2 y N°3), convocase a los Abogados Matriculados y en ejercicio de la profesión en la Provincia de Santa Cruz a la **Asamblea General Extraordinaria** a llevarse a cabo el día **13 de febrero de 2026 a las 13 horas**, a fin de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Elección de dos (2) abogados para refrendar el Acta de Asamblea.
2. Aprobación del Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea del Colegio Público de la Abogacía de Santa Cruz "CPASC"
3. Aprobación del Reglamento Interno de Funcionamiento del Directorio del Colegio Público de la Abogacía de Santa Cruz "CPASC"
4. Determinación del monto de la matrícula anual y su forma de pago;
5. Determinación del monto de inscripción en la matrícula;
6. Determinación del monto del derecho fijo.
7. Determinación de la forma de implementación del traslado de la matrícula al Colegio, considerando los arts. 18, 66 y 67 de la Ley 3913 y su modificatoria Ley 3942.

La Asamblea tendrá lugar en la sede del Campus Universitario de la Unidad Académica Río Gallegos de la UNPA, sito en Av. Gregores y Piloto Lero Rivera de la ciudad de Río Gallegos, con la participación mediada por herramientas tecnológicas desde: (i) Caleta Olivia, en la sede de la Unidad Académica Caleta Olivia de la UNPA, sita en Ruta N°3 Acceso Norte; (ii) El Calafate, en la sede del Centro de Universidades Nacionales El Calafate – "CUNEC", sito en Calle Inés Saldivia N° 3724; (iii) Puerto San Julián, en la sede de la Residencia Universitaria "Antiguo Hotel Colón" de la Unidad Académica San Julián de la UNPA, sita en Av. San Martín 313; y (iv) Río Turbio, en la sede de la Unidad Académica Río Turbio de la UNPA, sita en Av. de los Mineros 1260. Dicha modalidad permitirá la transmisión simultánea, interacción en tiempo real y habilitación del voto para todos los abogados que se acrediten con su Documento Nacional de Identidad presencialmente en cualquiera de las sedes habilitadas (art. 6 del Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea "RIFA").

La documentación vinculada a los puntos sometidos a tratamiento será puesta a disposición de los abogados en la página web del colegio www.cpasc.ar, en el plazo previsto en el art. 10 del "RIFA" (con 5 días de antelación, como mínimo).

Diana Melisa Huerga Cuervo
Presidenta
Colegio Público de la Abogacía de Santa Cruz (CAPSC)

Karina Elizabeth Pesoa
Secretaria
Colegio Público de la Abogacía de Santa Cruz (CAPSC)